



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Inteligencia Sustentable

18 – DICIEMBRE - 2017

**INFORME FINAL
DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
CHIHUAHUA, SEP**

PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Resumen Ejecutivo.

El Programa de la Reforma Educativa es un programa presupuestario federal (programa) que atiende el rezago de las condiciones físicas que enfrentan las escuelas de educación básica en el país, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo y alcanzar estándares de calidad y equidad. El programa inició operaciones en el año 2014 bajo la denominación de “Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo”¹ (PREEARE) y en el ciclo escolar 2014-2015 comenzó a identificarse como Programa de la Reforma Educativa porque respondía de manera directa a los mandatos de la Reforma Educativa de 2013.

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Educación, en el Convenio de Coordinación y en los *Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa* (Lineamientos), que para tal efecto emite la Secretaría de Educación Pública (SEP), el programa involucra para su ejecución a las 32 entidades federativas, a través de las Autoridades Educativas Locales (AEL) y programa que cuenta con una estructura programática alineada con la Meta Nacional III "México con Educación de Calidad" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así como con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que contempla un objetivo Fin, uno de propósito, tres componentes y nueve actividades que suman un total de 19 indicadores con sus metas respectivas.

La AEL es la responsable, a través de la Coordinación Estatal del Programa de la Reforma Educativa (Coordinación Estatal), de la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del mismo a nivel estatal y para tal efecto ha diseñado una propia Matriz de Indicadores Local², en lo sucesivo Matriz de Seguimiento de Indicadores Local, para evaluar los resultados y su desempeño a nivel local, sin embargo ésta resulta débil en su construcción, en su actualización de información y en la consideración de todos los componentes del programa, ya que es débil en su alineación con respecto a la MIR federal, especialmente

¹ ACUERDO número 27/12/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, página 11, así como la referencia inmediata en la página 1 del documento denominado Términos de referencia para la evaluación externa local 2016-2017 Evaluación de Desempeño Chihuahua, emitido por la Dirección General de Evaluación de Políticas, Subsecretaría de Educación Básica. SEP.

² “Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a la Matriz de Indicadores del cuarto trimestre de 2016”.140 Secretaría de Educación y Deporte. 52385157E30101 Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2015/Educación.

en lo que respecta a los Componentes del programa, lo cual reduce las posibilidades de seguimiento de metas en cuanto a la cobertura, beneficiarios e impulso a la autonomía de la gestión escolar.

Aunque a finales de 2016 se realizó la *Propuesta para la Operación de los Componentes 1, 2 y 3 del programa en el estado de Chihuahua (Propuesta Local de Operación)*, la Coordinación Estatal solamente enfoca sus esfuerzos en el fortalecimiento de acciones de capacitación a supervisiones de zona y mecanismos de seguimiento y comprobación del uso de los recursos en este Componente 3, sin reflejar compromisos de crecimiento en la cobertura y la definición de una ruta de acción o de mejora³.

Resulta frecuente la ausencia de información oficial actualizada respecto del padrón de beneficiarios para el ciclo 2016-2017 y el acceso a bases de datos en páginas oficiales locales, así como la falta de uniformidad entre la información de la Coordinación Estatal y la contenida en las fuentes oficiales a nivel federal, principalmente entre la Matriz de Indicadores para Resultados Local y la MIR (federal).

Si bien es cierto que el programa ha experimentado constantes cambios en sus objetivos específicos a nivel federal, con la incorporación de nuevos componentes, es prioritario mejorar las tareas de planeación y programación en el estado de Chihuahua para actualizar su Matriz de Indicadores para Resultados Local y la definición de metas más ambiciosas, así como fortalecer acciones de transparencia en los mecanismos de entrega de productos y servicios y en el ejercicio integral del gasto.

Cabe señalar que se detectó la existencia de complementariedades con otros programas locales, así como recomendaciones contenidas en las evaluaciones específicas de desempeño de los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, cuyas acciones de mejora deben ser atendidas en su totalidad.

A pesar de la dificultad de realizar un análisis completo sobre el desempeño del programa en el ciclo escolar 2016-2017, en razón de la insuficiente información y que a nivel local únicamente se consideran datos al cierre del ejercicio 2016, se observan avances significativos en la atención del rezago en la infraestructura y equipamiento de las escuelas de la Entidad Federativa, sin embargo es necesario

³ Propuesta para la Operación de los Componentes 1, 2 y 3 del programa en el estado de Chihuahua. Página 15.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



fortalecer la capacidad de gestión de la Coordinación Estatal del Programa para mejorar la planeación y maximizar el uso de los recursos disponibles y, en su caso, acceder a otros adicionales que permitan incrementar la cobertura y el impacto de los beneficios del programa en el Estado de Chihuahua.

Para la elaboración de esta evaluación específica de desempeño en el ámbito local, se utilizó la metodología del marco lógico comúnmente aceptada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como los Términos de Referencia para la evaluación externa local emitidos por la SEP⁴ y supletoriamente los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Ejercicio Fiscal 2016⁵

⁴ Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Evaluación de Políticas. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa. Gobierno de la república. Términos de referencia para la evaluación externa local 2016-2017 Evaluación de Desempeño Chihuahua, Subsecretaría de Educación Básica.

⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. Programa Anual de Evaluación 2017. TdR6 Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Ejercicio Fiscal 2016.”



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



INDICE:

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN	2
METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO	4
TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	5
VINCULACIÓN CON INDICADORES DE PLANES DE DESARROLLO Y PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.	7
TEMA II. AVANCE Y ANÁLISIS DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA. AVANCE DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO	9
ANÁLISIS DE METAS DE LOS INDICADORES (AEL)	11
TEMA III. RESULTADOS CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	15
EFECTOS ATRIBUIBLES.....	17
OTROS EFECTOS Y HALLAZGOS	18
VALORACIÓN	19
TEMA IV. COBERTURA	21
POBLACIÓN POTENCIAL	21
POBLACIÓN OBJETIVO	21
POBLACIÓN ATENDIDA	21
TEMA V. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EVALUACIONES LOCALES ANTERIORES.....	23
RECOMENDACIONES DE MEJORA EN 2015	23
TEMA VI. CONCLUSIONES DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	25
FORTALEZAS	26
RETOS Y RECOMENDACIONES	27
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	27
CONSIDERACIONES DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....	28
FUENTES DE INFORMACIÓN	30



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....	32
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	32
TEMA VII. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	33
ANEXOS.....	34
ANEXO I. FICHA NARRATIVA DEL PROGRAMA	34
ANEXO II. FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	37
TEMAS DEL ÍNDICE COMPLEMENTARIOS DEL TDR6	47
ANEXO I. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES.....	47
ANEXO II. CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS EN EVALUACIONES ANTERIORES.....	49
ANEXO III. ANÁLISIS FODA	51
ANEXO IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	53
ANEXO V. INDICADORES PARA RESULTADOS (ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN).	56
ANEXO VI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	61



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Introducción

El Gobierno de la República tiene el compromiso de mejorar sustantivamente los procesos y resultados educativos, por lo que es prioridad que la educación que el Estado proporciona resuelva los retos actuales: una educación inclusiva, que respete y valore la diversidad en la interculturales y que conjugue la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

En tal sentido, con la reforma educativa de 1993 que modificó el artículo 3º Constitucional, recogido por el Artículo 28 bis de la Ley General de Educación que responsabiliza a las autoridades educativas federal, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, a ejecutar programas y acciones dirigidas a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, propiciar condiciones de participación de los alumnos, maestros y padres de familia en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta y atender el rezago en infraestructura y equipamiento de las escuelas. Por su parte, la Ley General de Educación mandató a que las autoridades educativas federales, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, participen en la ejecución de programas y acciones en la materia.

Por su parte, el PND establece en la Meta Nacional III, “México con Educación de Calidad” el objetivo 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y entre sus estrategias la de modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos. En el Programa Sectorial de Educación 2014-2018 (PSE) se establece el objetivo 1 “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población y las estrategias 1.1. “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines”, 1.2. “Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes”, y 1.5. “Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes”.

Para cumplir con estos postulados, la Secretaría de Educación Pública (SEP) impulsa la conjunción de esfuerzos en cuatro prioridades nacionales: mejora del aprendizaje, normalidad mínima de operación escolar, atención al rezago educativo desde la escuela y convivencia escolar y es que con este programa que el Gobierno Federal pretende atender estas condiciones.

En el Estado de Chihuahua corresponde a la AEL⁶ asumir la operación y seguimiento del programa, de conformidad con los Lineamientos⁷ y con base en las carencias identificadas en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial⁸-(CEMABE) realizado por la SEP en 2013.

Objetivo general y específicos de la evaluación

La presente evaluación pretende señalar los resultados de la implementación y el desempeño del programa en el Estado de Chihuahua durante el ejercicio 2016 y lo que corresponde al ciclo escolar 2016-2017, misma que fue realizada a solicitud de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 157 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, al Convenio de Coordinación para la operación del Programa de la Reforma Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Chihuahua (Convenio), y atendiendo a lo determinado en el Programa Anual de Evaluación 2017 para el ejercicio fiscal 2016 (PAE 2017), del Estado de Chihuahua y a lo establecido en el numeral 3.5 de Acuerdo número 27/12/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, así como de los Términos de Referencia para la evaluación externa local emitidos por la SEP para la Evaluación Específica de Desempeño, ejercicio fiscal 2016 y supletoriamente con los TdR6 2016 emitidos por el PAE 2017 del Gobierno de Chihuahua .

La evaluación tiene como objetivo general realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa en el Estado de Chihuahua que permita valorar el logro de las objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del programa, a la vez de retroalimentar la operación y la gestión para mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados.

⁶ Numeral 8 de los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.- Autoridad Educativa Local. “Al Ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos de los presentes Lineamientos de Operación, quedará incluida la AFSEDF (Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal)”.

⁷ Acuerdo número 27/12/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma.

⁸ <http://cemabe.inegi.org.mx/Reporte.aspx?i=es#tabCensos>. El CEMABE identifica el rezago que existe en la infraestructura física, reconociendo la necesidad urgente de atención y la obligación del Estado, a través de sus tres órdenes de gobierno, de garantizar que los inmuebles escolares cuenten con las condiciones físicas básicas que permitan su funcionamiento y el logro de las cuatro prioridades educativas nacionales.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



En particular se atienden los objetivos específicos de reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores y sus metas, respecto de años anteriores; analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; señalar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; así como identificar las principales fortalezas y debilidades que permitan emitir las recomendaciones pertinentes e identificar los principales aspectos susceptibles de mejora.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Metodología y diagnóstico

En la realización de esta evaluación específica de desempeño en el ámbito local, se utilizó la metodología del marco lógico comúnmente aceptada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como los Términos de Referencia para la evaluación externa local emitidos por la SEP y supletoriamente los TdR 2016⁹, así como el análisis de gabinete de la información proporcionada por la Coordinación Estatal del programa en Chihuahua y aquella contenida en fuentes oficiales de la Coordinación Nacional del programa.

Para el desarrollo de la evaluación se diagnosticó que el programa se encuentra regulado a nivel federal por un marco normativo cuyo principal instrumento de operación son los Lineamientos publicados el 29 de diciembre del 2016¹⁰ (Lineamientos) y a nivel Estatal por la Propuesta Local del estado de Chihuahua para la Operación de los Componentes 1, 2 y 3 del programa.

La muestra aleatoria de comunidades escolares beneficiadas que mencionan los TdR 2016, no se incluye en esta evaluación, ya que de acuerdo a la *Propuesta Local para la Operación*, la Coordinación Estatal realizará el acompañamiento y supervisión, con la participación coordinada de los enlaces regionales, los cuales aplicarán los instrumentos convenidos y recopilarán las evidencias sustantivas (documentales, fotografías, testimonios escritos, videograbaciones, entre otros que se soliciten).

⁹ TdR6 Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Ejercicio Fiscal 2016.” Unidad Técnica de Evaluación. Gobierno del Estado de Chihuahua. Programa Anual de Evaluación 2017.

¹⁰ ACUERDO número 27/12/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Tema I. Descripción del programa

El presente es un programa presupuestario federal bajo la responsabilidad de la SEP como Autoridad Educativa Federal y por la AEL en el ámbito local del estado de Chihuahua, que tiene como objetivo contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de escuelas públicas de educación básica (Preescolar, primaria y secundaria) y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión.

Cabe señalar que el programa se sustenta en el hecho de que la ausencia o deterioro de la infraestructura educativa, la falta de equipamiento y las incipientes capacidades de gestión escolar se encuentran entre las causas asociadas con el bajo desempeño, el rezago y la deserción escolares.

Para el ejercicio fiscal 2014 este programa inició bajo la denominación de “Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo” y en el ciclo escolar 2014-2015 fue renombrado como “U082 Programa de la Reforma Educativa” debido a la fusión de los programas “S029 Escuelas de Calidad” y “U074 Escuela Digna”.

En el ámbito local y de conformidad con el Convenio de coordinación¹¹ es responsabilidad de la AEL validar la base de datos de escuelas públicas de educación básica que le presente la SEP (establecidas en el CEMABE); dar seguimiento a la aplicación de los recursos otorgados a cada comunidad escolar y sus resultados; informar a las comunidades escolares seleccionadas para participar en el programa; realizar y presentar a la SEP para su validación el Proyecto para Fortalecer a la Supervisión Escolar, y; reportar a la SEP en el Sistema de Seguimiento del Programa y recibir, ejercer y comprobar los recursos del programa, entre otras. Cabe destacar que el programa sigue conservando la denominación Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PREEPARE) en diversos documentos oficiales sobre la programación y seguimiento de la AEL de Chihuahua, así como en la Matriz de Seguimiento de Indicadores Local, entre otros.

Aunque en términos generales el programa presenta avances positivos en el objetivo de contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población

¹¹ Convenio de Coordinación para la operación del Programa de la Reforma Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Chihuahua. Publicado en el DOF el 18/12/2015.

mediante el fortalecimiento de condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales educativos o capacidades técnicas para el ejercicio de la autonomía de gestión, en la Matriz de Seguimiento de Indicadores Local se muestran datos discrepantes respecto de la redacción del objetivo de la MIR federal al describir el objetivo de Fin como “Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y el fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad”, mientras que se observa mayor similitud con en el Objetivo de Propósito de la MIR federal “Las comunidades escolares que disponen de apoyos financieros del programa fortalecen su autonomía de gestión y superan carencias de infraestructura y equipamiento” y en la Matriz de Seguimiento de Indicadores Local como “Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica con carencias detectadas en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de educación Básica y Especial cuentan con mejores condiciones de infraestructura, equipamiento y una mejor autonomía de gestión”.

Cabe destacar que el programa contempló inicialmente cuatro Componentes¹²: (1) subsidios directos a comunidades escolares para que se mejoren las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles escolares; (2) subsidios directos a la comunidad escolar para apoyar la autonomía de gestión escolar; (3) subsidio a la AEL para el fortalecimiento de las supervisiones de zona que atienden a las escuelas que sean beneficiarias del Programa; (4) subsidios a la comunidad escolar consistente en la instalación de bebederos escolares y a partir de la publicación de los nuevos Lineamientos 2016, se incorporan dos nuevos Componentes, uno relativo a la mejora de las condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica, con alta prioridad de atención, a través del Fondo para la Dignificación de las Escuelas, coordinado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y otro relacionado al desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional, para el equipamiento de [Aula@prende2.0](#).¹³

En el ámbito estatal y como se ha mencionado anteriormente, a nivel local la AEL cuenta con una Matriz de Seguimiento de Indicadores Local integrada por un objetivo de Fin, uno de Propósito, dos Componentes y siete actividades, mismos que muestran una alineación adecuada entre sí, sin embargo, destaca la

¹² Acuerdo número 11/09/15 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

¹³ La evolución en los Componentes del programa se describen en el ACUERDO número 27/12/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa. Publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2016

ausencia un Componente relativo a la autonomía de gestión escolar y a instalación y mantenimiento de bebederos escolares.

Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo.

A partir de la lectura y análisis de los instrumentos de planeación y programación (Matriz de Seguimiento de Indicadores Local y MIR federal), se observa que el programa se encuentra claramente alineado con la Meta III del PND y los objetivos 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", y 3.2 "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategias 3.1.2 "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos", 3.1.5 "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro", y 3.2.1 "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población" y con las líneas de acción relativas a: promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.

También encuentra alineación con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, principalmente en dos objetivos: Objetivo 1. "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población". El cual contempla entre sus estrategias: 1.1. "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines"; 1.2. "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes"; 1.5. "Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes"; 1.6. "Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar"; 1.7. "Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral". Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

De tal modo, el programa contribuye al logro de las metas del indicador sectorial 1.3 "Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE, en educación básica" y con el indicador 3.3 "Tasa de abandono escolar en educación primaria y secundaria por servicio".



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



En el orden local, se observa una clara vinculación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en su objetivo 1 “Fortalecer la educación con calidad” y la estrategia 1.5.2 “Coordinar programas y otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos”.

Tema II. Avance y análisis de las metas de los indicadores de seguimiento y desempeño del programa en la entidad federativa. Avance de indicadores de seguimiento

A continuación, se describe el avance de metas de los indicadores contenidos en el documento denominado Seguimiento a la Matriz de Indicadores¹⁴. Cabe destacar que en el mismo aún se aprecia el uso de la denominación Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo y que corresponde al Programa de la Reforma Educativa.

Matriz de Seguimiento de Indicadores Local (AEL Chihuahua)

Nivel	Nombre del Indicador	Tipo y dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada	% Avance Acumulado
Fin	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en el estado de Chihuahua que se encuentran en estado de rezago alto y muy alto según el Índice de Carencias Educativas	Estratégico Eficacia	Anual	Escuelas	666	845	0%
Propósito	Porcentaje de escuelas beneficiadas por el Programa de la Reforma Educativa en el estado de Chihuahua.	Estratégico Eficiencia	Anual	Escuelas	666	845	0%
Componente C01	Porcentaje de escuelas beneficiadas por el programa que han atendido las carencias Físicas y de Infraestructura.	Estratégico Eficacia	Trimestral	Escuelas	666	845	101.1%

¹⁴ Información obtenida del documento "Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cuarto trimestre de 2016". 140 Secretaría de Educación y Deporte. 52385157E30101 Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2015/Educación.

Nivel	Nombre del Indicador	Tipo y dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada	% Avance Acumulado
Componente C02	Porcentaje de Supervisores escolares beneficiados por el programa donde se fortalecen las acciones de acompañamiento, asesoría y seguimiento	Gestión Eficacia	Trimestral	Escuelas	142	0	207%
Actividad C0101	Porcentaje de tarjetas entregadas a las comunidades escolares	Gestión Eficiencia	Trimestral	Tarjetas	800	845	100%
Actividad C0102	Porcentaje de comunidades escolares capacitadas	Gestión Eficacia	Anual	Escuelas	645	845	100%
Actividad C0103	Porcentaje de comunidades escolares supervisadas	Gestión Eficiencia	Trimestral	Escuelas	800	800	0%
Actividad C0104	Porcentaje de comunidades escolares que comprueban el recurso otorgado por el programa	Gestión Economía	Trimestral	Escuelas	600	600	100%
Actividad C0201	Porcentaje de cheques entregados a las supervisiones escolares	Gestión Eficacia	Anual	Cheques	800	SE	100%
Actividad C0202	Porcentaje de supervisiones escolares capacitadas	Gestión Eficiencia	Trimestral	Supervisor	142	SE	100%
Actividad C0203	Porcentaje de supervisiones escolares que comprueban el recurso otorgado por el programa	Gestión Economía	Trimestral	Supervisor	140	SE	100%

Análisis de metas de los indicadores (AEL)

En el documento Matriz de Seguimiento de Indicadores Local, el Componente C01 refleja un avance acumulado del 101.1 y en el Componente C02 un avance del 207%, aunque no se precisa la meta programada. En cuanto a las siete Actividades, se refleja un avance superior al 100% en las identificadas como C0101, C0102, C0104, C0201, C0202y C0203. Únicamente en la Actividad C0103 Supervisar las acciones realizadas de las comunidades escolares, se obtuvo un avance del 0%.

Se puede observar la clara inconsistencia en el establecimiento de metas o en el mejor de los casos en los reportes de avances de las mismas, destacando el caso del 0% de avance manifestado en los indicadores de Fin y Propósito, así como la inconsistencia entre la meta alcanzada en el indicador de la Actividad C0103 con respecto al 0% de la meta del indicador del Componente CO1 “Porcentaje de escuelas beneficiadas por el programa que han atendido las carencias Físicas y de Infraestructura, mismo que debería contribuir al logro de la meta del Componente.

Cabe destacar que no fue posible realizar una comparación de los avances de los indicadores en años anteriores, debido a la falta de información en las fuentes consultadas de la hoy denominada Secretaría de Educación y Deporte, que en su página oficial <http://educacion.chihuahua.gob.mx/reformaeducativa/> no muestra información alguna sobre el programa, ni tampoco sobre el resultado de los indicadores en los ejercicios fiscales 2014 y 2015, mismos que también fueron rastreados en los sitios relativos a la Cuenta Pública del Estado de Chihuahua en <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/informescp/2015/html/tomoi.html>, sin obtener información al respecto.

Es preciso señalar que la Coordinación Estatal proporcionó un documento titulado Datos del Programa Presupuestario 2015 que coincide en su contenido con el denominado Seguimiento a la Matriz de Indicadores del cuarto trimestre 2016 de la AEL y en ambos se contienen la misma información de los Componentes 1 y 2 arriba mencionados y ningún Componente 3 que atienda lo relativo a la medición de la autonomía en la gestión escolar o a cualquier otra descripción contenida en la Propuesta Local de Operación.

Por otra parte, en la MIR federal no se refleja avance en las metas de los indicadores de Fin y Propósito en razón de su programación cuatrienal, por lo que el análisis del equipo evaluador se direccionó hacia el análisis del avance de metas de sus Componentes del programa, donde se aprecia un avance de 101.1% en el Componente A y en el Componente B de 64.17%, lo cual discrepa con lo manifestado en la Matriz de Seguimiento de Indicadores Local. En el tercer Componente se señala 0% relativo a la instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares.

Es importante enfatizar que resulta difícil realizar un análisis comparativo de la información estatal y federal, principalmente por el carácter de gestión de los indicadores de seguimiento al programa en el ámbito local, sin embargo, resulta evidente la necesidad de realizar un ejercicio de actualización de ambos instrumentos, respecto de la nueva configuración de los Componentes del programa contenida en los nuevos Lineamientos vigentes.

Para efectos de comparación entre la planeación y programación a nivel federal y local, a continuación se presenta una tabla de avances a nivel Componente.

Avance de Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados Local¹⁵

Componentes	Indicador	Dimensión	Meta Anual	% Avance Anual
C01.Condiciones de infraestructura y equipamiento físico mejoradas.	Porcentaje de escuelas beneficiadas por el programa que han atendido las carencias físicas y de infraestructura.	Estratégico	845	101.1

¹⁵ Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cuarto trimestre de 2016".140 Secretaría de Educación y Deporte. 52385157E30101 Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2015/Educación

Componentes	Indicador	Dimensión	Meta Anual	% Avance Anual
C02.Supervisiones de zona que atienden a las escuelas beneficiarias del programa fortalecidas.	Porcentaje de supervisores escolares beneficiados por el programa donde se fortalecen las acciones de acompañamiento, asesoría y seguimiento.	Gestión	142	207.0

Avance de Componentes MIR Federal¹⁶

Componentes		Dimensión	Meta Anual	% Avance Anual
A. Apoyos financieros entregados directamente a las comunidades escolares validadas por la Autoridad Educativa Local, a través de las tarjetas bancarias	Porcentaje de apoyos financieros directos entregados a las comunidades escolares validadas	Gestión	95.0	101.1
B. Apoyos financieros entregados directamente a los supervisores de zona escolar de las comunidades escolares beneficiadas por el programa para fortalecer sus funciones, a través de tarjeta bancaria	Porcentaje de apoyos financieros entregados directamente a los supervisores de zona escolar de las comunidades escolares de escuelas beneficiadas	Gestión	85.0	64.0
C. Contrato formalizado de las Escuelas Públicas de tipo básico para llevar a cabo las acciones de instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con contratos formalizados de acciones para instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares	Gestión	100.0	0.0

Solamente para efectos de comparación, se incluye la siguiente tabla de los seis Componentes contenidos en los Lineamientos de Operación vigentes¹⁷, a fin de apreciar la configuración actual del programa.

¹⁶ Archivo electrónico "MIR FEDERAL 2016 PRE (1)".

¹⁷ Acuerdo número 27/12/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa 2016.

Descripción de Componentes del Programa, Establecidos por los Lineamientos

1. Para la atención de las carencias físicas de las Escuelas públicas de educación básica.

Subsidio directo a la Comunidad escolar, representada por el presidente del CEPSE¹⁸ y el director de la escuela, con el fin de que se mejoren las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles escolares.

2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. Subsidio directo a la Comunidad escolar, representada por el presidente del CEPSE y el director de la escuela, para apoyar la autonomía de gestión escolar y promover la toma de decisiones a partir de su Ruta de Mejora Escolar.

3. Para el fortalecimiento de las Supervisiones escolares de zona. Subsidio para apoyar a la Supervisión escolar de zona en sus acciones de apoyo y asesoría a las Escuelas públicas de educación básica bajo su responsabilidad.

4. Para la instalación y mantenimiento de sistemas bebederos escolares. Subsidio a la Comunidad escolar consistente en la instalación de bebederos escolares suficientes y con suministro continuo de agua potable en el Inmueble.

5. Para la mejora de las condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica, con alta prioridad de atención, a través del FDE¹⁹.

6. Para el desarrollo de Habilidades digitales y el Pensamiento computacional. Subsidio a la Comunidad escolar destinado a uno o varios de los siguientes elementos: a) Equipamiento de Aula @prende2.0, b) soporte a los docentes en el uso, aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, c) Mesa de ayuda y d) Recursos educativos digitales.

¹⁸ Consejo Escolar de Participación Social en la Educación.

¹⁹ Fondo para la Dignificación de Escuelas.

Tema III. Resultados Cumplimiento de Objetivos

Como lo mandata la Reforma Constitucional, el PND y el Programa Sectorial, en términos generales el programa presenta avances positivos al coadyuvar con el objetivo de desarrollar una educación de calidad con equidad y atender el rezago en las condiciones físicas de los inmuebles escolares con el fin de mejorar la operación de las escuelas públicas de educación básica, sin embargo no se refleja información alguna sobre el cumplimiento de los objetivos de Fin y Propósito, además de existir un vacío de información respecto del Componente relativo al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar²⁰.

En lo que se refiere a los dos objetivos de Componente de la Matriz de Seguimiento de Indicadores local, el primero relativo a las condiciones de infraestructura y equipamiento físico mejoradas y el segundo a las supervisiones de zona que atienden a las escuelas beneficiarias del programa fortalecidas, se observa un cumplimiento de acuerdo a lo programado en el primero y un avance significativamente superior en el segundo, así como en las siete Actividades, con excepción de la relacionada a supervisar las acciones realizadas de las comunidades escolares, a pesar de estar incluida en la Propuesta local de Operación se establecen los Componentes 1, 2 y 3 del programa para 2016.

Como se ha mencionado anteriormente, la Matriz de Seguimiento local está integrada por un objetivo de Fin, uno de Propósito, dos Componentes y siete Actividades, mismos que muestran una alineación adecuada entre sí, pero es evidente la ausencia del Componentes 3, relativo al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, así como de un Componente relativo a la instalación y mantenimiento de bebederos escolares o algún otro componente, pues cabe recordar que el Convenio de Coordinación establece en su cláusula segunda inciso F) la mención de *“Transferir a través del Fideicomiso los recursos financieros que se destinen para el Componente 4 del PROGRAMA, para la instalación y mantenimiento de bebederos con suministro de agua potable para uso humano en los inmuebles escolares que sean validados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en los términos establecidos en los “Lineamientos”*.

²⁰ El Convenio de Coordinación para la operación del Programa de la Reforma Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Chihuahua vigente, establece como sus objetivos lo relativo a los Componentes 1, 2 y 3 del “PROGRAMA”.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Es importante destacar que el programa (a nivel federal) contemplaba inicialmente cuatro Componentes: (1) subsidios directos a comunidades escolares para que se mejoren las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles escolares; (2) subsidios directos a la comunidad escolar para apoyar la autonomía de gestión escolar; (3) subsidio a la AEL para el fortalecimiento de las supervisiones de zona que atienden a las escuelas que sean beneficiarias del Programa; (4) subsidios a la comunidad escolar consistente en la instalación de bebederos escolares, sin embargo con la publicación de los nuevos Lineamientos 2016, se incorporan dos nuevos Componentes; (5) uno relativo a la mejora de las condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica, con alta prioridad de atención, a través del Fondo para la Dignificación de las Escuelas, coordinado por el INIFED y (6) otro relacionado al desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional para el equipamiento de Aula@prende2.0.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Efectos atribuibles

El Programa estuvo sujeto a dos evaluaciones específicas de desempeño en los ejercicios 2014 y 2015, en las cuales se realizaron recomendaciones a ser consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En la evaluación 2014, denominada “Programa de la Reforma Educativa Escuelas de Excelencia 2014” se establecieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los cuales se desconoce su grado de cumplimiento.

En la Evaluación Específica del Desempeño Programa de la Reforma Educativa, ejercicio fiscal 2015 ciclo escolar 2015-2016, realizada por VA, Consultores, se estableció que *“La evidencia que muestra el ejecutor del programa en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2014 y 2015, expresa que no se realizó el seguimiento ya que no se registra información alguna, por lo que no se puede medir el logro de las metas establecidas en el Programa de la Reforma Educativa”*.

Tanto en el objetivo de Fin y Propósito se reportan valores de 0.0% en el avance y en lo que respecta al ejercicio del presupuesto se establece que *“El ejecutor de programa no presenta evidencia documental que permita realizar el análisis del ejercicio de los recursos presupuestarios, se investigó en el portal del gobierno del estado, el cual no integra un reporte por dependencia estructura programática, que permita realizar el análisis”*.

Cabe señalar que para el ejercicio 2015 se establecieron seis compromisos de mejora, mismos que revelan al 30 de enero del año 2017 un avance que va del 20 al 50%²¹, de los cuales no se obtuvo evidencia de avances de cumplimiento en los temas de elaboración de diagnósticos actualizados de la escuela con las características susceptibles de apoyo; homologar en el portal de transparencia de la entonces Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del gobierno del estado de Chihuahua (a partir de 2016 Secretaría de Cultura y Deporte) la base de datos de las escuelas seleccionadas con la de nivel nacional; dar cumplimiento a la normatividad estatal en cuanto a seguimiento de objetivos y metas de manera trimestral y

²¹ Formato SHASM1 Documento de Trabajo, Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados, Secretaría de Hacienda. Chihuahua.

anual; apoyar la capacitación a los directores de las escuelas y a los consejos escolares de participación social; mejorar la organización, supervisión y apoyo para la solución de problemas reales de las escuelas, y; contar con un sistema informático actualizado que permita tener un diagnóstico del estado físico de las escuelas.

Otros efectos y hallazgos

Resulta relevante el hallazgo de que los documentos Seguimiento a la Matriz de Indicadores Local y la MIR federal no pueden ser comparables en sus objetivos de Fin y Propósito como se ha venido mencionando. De igual forma, resulta evidente la ausencia de información precisa sobre el ejercicio del Componente relativo al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, mismo que se encuentra contemplado en el Convenio de Coordinación y cuya información no lo contempla el documento denominado Seguimiento a la Matriz de Indicadores Local, cuarto trimestre de 2016, así como la ausencia de información de los recursos directamente otorgados a las comunidades escolares identificadas como susceptibles de ser beneficiadas de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del programa.

En lo que respecta a los indicadores de los dos Componentes contenidos en el documento Seguimiento a la Matriz de Indicadores Local se informa de un avance de 100% en el relativo a Condiciones de infraestructura y equipamiento mejoradas y 207% de avance en el Componente supervisiones de que atienden a las escuelas beneficiarias del programa fortalecidas.

Cabe señalar la discrepancia con el documento proporcionado por la AEL y denominado *“Padrón de beneficiarios del programa para el ciclo 2016-2017”* en el cual se refleja un total de 750 escuelas beneficiadas frente a las 768 registradas en la base de datos nacional del programa. En ese padrón únicamente se identifica el subsistema, el nivel educativo, la modalidad, el CCT, el nombre de la escuela y el monto del recursos ministrado, sin contemplarse el tipo de obra realizada o el equipamiento y tampoco si la comunidad educativa aceptó el recurso asignado.

Valoración

Los indicadores de Fin y Propósito del documento Seguimiento a la Matriz de Indicadores Local no reflejan avance alguno para el ejercicio 2016, a pesar de que su medición es anual²² y únicamente se obtuvo información de los indicadores de sus dos Componentes, que sí reflejan avances superiores al 100%.

Dentro de la valoración realizada en esta evaluación específica de desempeño del ejercicio 2016, destacan los siguientes hallazgos que coinciden en algunos aspectos con las recomendaciones de evaluaciones de ejercicios anteriores, entre los que destacan:

- Los resultados generales del programa muestran un cumplimiento de las metas establecidas en sus componentes y actividades, sin embargo su desempeño debe ser mejorado a partir de una planeación adecuada de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados a nivel local, así como de la información de los beneficiarios de sus productos y servicios.
- El programa sigue conservando la denominación del Programa Escuelas de Calidad para Abatir el Rezago Educativo en los documentos de programación y seguimiento del Estado de Chihuahua.
- Los procesos realizados y los beneficios otorgados carecen de evidencias documentales que permitan identificarlos, así como para el seguimiento y verificación de servicios de obra mayor y bienes de equipamiento entregados.
- En la Propuesta Local de operación del Programa 2016-2017 no existe una Ruta de Mejora²³.
- El padrón de beneficiarios carece de una base de datos completa, sistematizada y accesible que permita un adecuado diagnóstico y planeación de los ciclos escolares posteriores.
- La Matriz de Seguimiento de Indicadores local es imprecisa en las metas de los indicadores de las seis Actividades y refleja inconsistencias con la MIR federal a nivel de fin y propósito, así como con

²² Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cuarto trimestre de 2016".140 Secretaría de Educación y Deporte. 52385157E30101 Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2015/Educación.

²³ La Ruta de Mejora es un sistema de gestión que permite a las escuelas ordenar y sistematizar sus decisiones respecto del mejoramiento del servicio y focalizar los esfuerzos de la autoridad educativa. Implica los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



los Componentes señalados en el Convenio de Coordinación y con los Lineamientos de Operación del Programa vigentes.

- La Matriz de Seguimiento de Indicadores local no refleja el Componente relativo al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.
- El reporte de avance financiero del programa y en el ejercicio integral del gasto en los Componentes 1, 2 y 3 resulta deficiente.
- La información para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo de acuerdo al CEMABE y al ICE es insuficiente y se refleja en la disminución de la Cobertura.

Tema IV. Cobertura²⁴

Población Potencial

La población potencial del programa es aquella afectada por el problema (o que será afectada por el mismo), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. A nivel nacional se tiene el registro de un total de 236,973 comunidades escolares registradas en el Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 (CEMABE) y en el estado de Chihuahua suman un total de 6,993 escuelas²⁵, sin embargo, la AEL reconoce a nivel local solamente un total de 4,428 escuelas²⁶ identificadas en la entidad con carencias físicas.

Población Objetivo

Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender²⁷ y que una vez aplicado el Índice de Carencias por Escuela²⁸ (ICE) alcanza en el estado de Chihuahua un total de 1,014 escuelas²⁹; cifra que coincide con la señala por la Coordinación Nacional del programa³⁰, pero no así por el dato que proporciona la Coordinación Estatal.

Población Atendida

Es la población efectivamente beneficiada. Para el ciclo 2016-2017 se programó un total de 845 comunidades escolares que previamente fueron sometidas a validación o sustitución por parte de la AEL, dando prioridad a escuelas CONAFE, escuelas en localidades de muy alta marginación de modalidades indígena, migrante, telesecundaria y educación especial, entre otras.

²⁴ Información obtenida del formato SH-PRG2.

²⁵ Identificadas en 2013 como Centros de Trabajo por el CEMEABE. <http://cemabe.inegi.org.mx/Reporte.aspx?i=es>

²⁶ Archivo MIR Chih PRE2017- Excel.

²⁷ De acuerdo con información contenida en el Convenio de Coordinación para la operación del programa, celebrado entre la SEP y el gobierno de Chihuahua.

²⁸ Índice que mide y expresa numéricamente la Índice de Carencias por Escuela (ICE) y que considera cinco variables: Tipo de construcción del inmueble, material del inmueble, disponibilidad de agua, disponibilidad de baño, letrina u hoyo negro y mobiliario básico de aula.

²⁹ Escuelas que de acuerdo al índice ICE muestran alta y muy alta carencia.

³⁰ De acuerdo a los Lineamientos de Operación del Programa, las comunidades educativas se integran por los alumnos y sus padres de familia o tutores de las escuelas públicas de educación básica conforman el Sistema Educativo Nacional y que hayan sido sujetas al CEMABE.

Evolución y Análisis de Cobertura

La información presentada por la Coordinación Nacional y la Coordinación Estatal resulta discrepante en cuanto a la población efectivamente atendida, como se muestra en la siguiente tabla:

Cobertura del Programa

Ciclo escolar	Coordinación Estatal del programa ³¹			Coordinación Nacional del programa ³²		
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2014-2015	2015-2016	2016-2017
1ª incorporación	666	273	SD	ND	ND	ND
Segunda vez	-	574	SD	ND	ND	ND
Total, de escuelas que han atendido las carencias parcial o totalmente	666	847	750/845*	834	1014	768

SD. Sin datos proporcionado.

ND. No precisada en la base de datos de la SEP.

*El primer dato corresponde al contenido en la Propuesta Local de la Coordinación Estatal del Programa y el segundo dato al señalado en documentos de la AEL y que es el que se considera para efectos de esta evaluación específica de desempeño.

De la lectura de la tabla anterior, se concluye que la Coordinación Estatal muestra carencias en el mecanismo para establecer la cifra de escuelas beneficiadas y no refleja cifras precisas de la cobertura para el ciclo 2016-2017.

Tomando en consideración la cifra de la AEL, señalada también en la Matriz de Seguimiento local, para el ciclo 2016-2017 se otorgaron beneficios del programa a 845 centros escolares que representa una cobertura de 83.3% de la población objetivo. Para el ejercicio inmediato anterior una cobertura de 83.5% y para el ciclo 2014-2015 una cobertura de 65.6%.

Cabe mencionar la discrepancia observada entre la cifra de 845 centros escolares de la Coordinación escolar y los 768 de la Coordinación Nacional.

³¹ Datos obtenidos de la "Propuesta local del estado de Chihuahua para la operación de los Componentes 1, 2 y 3 del programa" Ciclo escolar 2016-2017. Febrero del 2016.

³² Datos abiertos obtenidos de la página <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>, seleccionando la columna de estatus las escuelas validadas y sustituidas por la AEL.

La cobertura total de la población atendida para el ejercicio 2016 fue del 83% con respecto de la población objetivo establecida, con un beneficio en 50 municipios e impacto en 237 comunidades³³.

Tema V. Seguimiento de las recomendaciones de mejora de evaluaciones locales anteriores

El Programa de la Reforma Educativa ha sido sujeto a dos evaluaciones Específicas de desempeño en los ejercicios 2014 y 2015, en las cuales se realizaron recomendaciones sujetas a ser considerados como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Para el ejercicio 2014 fueron establecidos cinco aspectos susceptibles de mejora de los cuales se desconoce su avance. Respecto de la evaluación 2015 se establecieron seis ASM en los formatos *SH-ASM1 Documento de Trabajo* y *SH-ASM2 Seguimiento a los aspectos Susceptibles de Mejora*, mismos que al 30 de enero del año 2017 presentan el siguiente avance:

Recomendaciones de Mejora en 2015³⁴

Aspecto Susceptible de Mejora	% Avance	Fecha de compromiso (término)	Observaciones
Elaboración de diagnósticos actualizados de la escuela en el estado que cuenten con las características susceptibles de apoyo	50	31/08/2018	Se cuenta con los acuses de la solicitud realizada
La base de datos de las escuelas seleccionadas no es uniforme en el portal de transparencia de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del gobierno del estado de Chihuahua con la de nivel nacional en transparencia presupuestaria.	30	31/08/2017	Las bases de datos de las escuelas beneficiadas aún se encuentran en validación
Dar cumplimiento a la normatividad estatal en cuanto a seguimiento de objetivos y metas de manera trimestral y anual	20	31/08/2017	Se cuenta con el acuse de solicitud al sistema PbR-SED
Dar apoyo a capacitación a los directores de las escuelas y	30	31/08/2017	Se cuenta con la mayoría de los

³³ Archivo "Listado escuelas de la muestra proporcionado por la Coordinación estatal del programa".

³⁴ Documentos SH-ASM1 Documento de Trabajo y SH-ASM2 Seguimiento a los aspectos Susceptibles de Mejora 2015.

Aspecto Susceptible de Mejora	% Avance	Fecha de compromiso (término)	Observaciones
a los consejos escolares de participación social			formatos, pero no se ha llevado a cabo la capacitación
Mejorar la organización, supervisión y apoyo para la solución de problemas reales de las escuelas	30	31/08/2017	Se cuenta con el formato del programa de sectorización, pero no existe un listado oficial de las escuelas que apoyará el programa.
Contar con un sistema informático actualizado que permita tener un diagnóstico del estado físico de las escuelas	30	31/08/2017	Se cuenta con los acuses de la solicitud realizada.

Aspectos Susceptibles de Mejora, ejercicio 2014³⁵

Aspecto Susceptible de Mejora
Homologar la definición de la población objetivo, o en su defecto indicar cuál es la que se considera para la selección de beneficiarios, con el fin de que el Ente Público tenga un control más preciso en la elección y entrega de los bienes y servicios.
Conocer la población atendida durante año 2013, con fines de monitoreo del aumento o disminución de los beneficiarios entre los ciclos escolares.
Especificar las características de los beneficiarios, o en su defecto presentar o un padrón de beneficiarios del ciclo escolar 2014-2015, que permita identificar que dichos beneficiarios corresponden a la población objetivo-determinada por el Programa, conforme a la normatividad aplicable para el ciclo presupuestario que corresponda.
Diseñar mecanismos de depuración y actualización del padrón de beneficiarios, con el objetivo de llevar un control de los beneficiarios para cada ciclo escolar.
Monitorear el cumplimiento del avance de las metas, o en su caso, justificar la razón del incumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2014, con el fin de lograr un mejor desempeño del programa.
Mejorar el costo-efectividad del Programa, para que, en su ejecución posterior, la operación de éste sea aceptable.
Transparentar y/o justificar el manejo del recurso financiero del programa ejercido, con la finalidad de lograr la transparencia presupuestaria y el buen ejercicio del mismo dentro de la ejecución del Programa.

³⁵ Evaluación específica del desempeño del programa: "Programa de la reforma educativa escuelas de excelencia 2014". Informe final. Chihuahua, Chihuahua, Diciembre 2015. Integram Administración y Finanzas, S.A. de C.V.

Tema VI. Conclusiones de la instancia evaluadora

El Programa desde que adquirió su actual denominación en el ciclo escolar 2015-2016 ha experimentado diversos cambios al incorporar nuevos componentes que significan un reto para su operación, específicamente para el ciclo 2017-2018. De acuerdo con los informes de la Coordinación Nacional del Programa, se han realizado esfuerzos orientados a lograr los objetivos del programa y se observa que en el estado de Chihuahua los resultados avances han incidido en la atención de las escuelas públicas de educación básica con mayor rezago en su infraestructura y equipamiento, sin embargo, es deseable fortalecer la capacidad de gestión de la Coordinación Estatal para alcanzar un mejor desempeño, aumentar la cobertura del programa y transparentar su operación.

Los resultados generales del programa a nivel local muestra un cumplimiento de las metas establecidas en sus componentes y actividades, sin embargo su desempeño debe ser mejorado a partir de una planeación adecuada de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados, así como de la información de la cobertura de beneficiarios en los productos y servicios otorgados.

Se observa que el programa presenta retos para mejorar la cobertura y el impacto por lo cual se hace necesario contar con mecanismos que mejoren el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados Local que sea congruente con los Lineamientos del programa vigentes y con los instrumentos para evaluación de nivel federal.

El programa cuenta el marco normativo y los instrumentos necesarios para su operación, sin embargo es necesario mantenerlos actualizados y desarrollar propuestas que permitan el mejor aprovechamiento de programas complementarios locales y federales para maximizar recursos y optimizar esfuerzos.

Frente al dinamismo que implica un programa de esta naturaleza, es deseable contar con instrumentos de información sistematizada que permitan conocer y difundir los resultados con oportunidad y transparencia, no sólo de los recursos ejercidos o de productos y servicios otorgados efectivamente a los beneficiarios, sino del propio desempeño del programa y su impacto en la mejora del proceso educativo en el Estado de Chihuahua.

Fortalezas

Al analizar la información proporcionada por la AEL, se puede señalar que siguen presentes algunas de las fortalezas y oportunidades identificadas en la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2015, ciclo escolar 2015-2016, mismas que se mencionan a continuación:

- La Matriz de Seguimiento de Indicadores para Resultados local, no incluye la medición relativa a *“Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica”* y *“Atención a la Infraestructura hidro-sanitaria y las acciones para el acceso a agua potable en los centros educativos”*, prevista en los objetivos
- específicos de los Lineamientos de Operación del Programa.
- No se incluyen indicadores que permitan medir cuánto es mejorada o incrementada la infraestructura educativa y el equipamiento en relación al déficit identificado en el CEMABE, así como medir lo relativo a la Infraestructura
- hidro-sanitaria y las acciones para el acceso a agua potable en los centros educativos.
- Publicar la relación que detalle los datos de los centros educativos atendidos identificando: clave del centro de trabajo, localidad, nivel y modalidad educativo, pormenorizando por cada uno de los tres componentes el recurso económico y precisando la cantidad de beneficiarios por unidad de medida (alumnos, directores, centro educativo, etc.) con cifras consistente a nivel local y nacional.
- Publicar el registro financiero con los momentos contables de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás informes presupuestales, contables y programáticos.
- Dar más apoyo y capacitación a los directores de las escuelas y a los Consejos Escolares de Participación Social.

Retos y Recomendaciones

A continuación, se describen las principales recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Mejorar la planeación de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados y sus metas a nivel local, así como de la información de la cobertura de beneficiarios en los productos y servicios otorgados.
2. Actualizar la denominación del Programa, así como la matriz de seguimiento de indicadores local tomando como base los nuevos Componentes de los lineamientos 2016 vigentes y en alineación con la MIR federal.
3. Fortalecer las capacidades de gestión y operación de la Coordinación Estatal del Programa a partir de que la AEL promueva la suscripción del nuevo Convenio de Colaboración del programa para el ciclo 2017-2018.
4. Diseñar y difundir una Propuesta Local de Operación del Programa que contenga una Ruta de Mejora para la ejecución de todos los componentes del programa y por ciclos educativos, más allá de los ejercicios fiscales.
5. Mejorar la determinación de la población potencial con base en el CEMABE, así como la cuantificación de la población objetivo conforme al ICE, a fin de mejorar las metas y la cobertura del programa.
6. Impulsar la puesta en operación de una plataforma informática de consulta pública que contenga el padrón de beneficiarios, la cobertura, metas y ejercicio del gasto del programa y sus componentes.
7. Diseñar y proponer mecanismos de coordinación con los programas locales complementarios para maximizar recursos y optimizar esfuerzos.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

A nivel local, el programa para el ejercicio 2016, que abarca parte del ciclo escolar 2016-2017, muestra un avance superior al 100% en sus dos Componentes y en sus siete Actividades, con excepción de la relativa al porcentaje de comunidades escolares supervisadas, donde muestra un avance del 0%.

Es importante señalar que en el ejercicio de su presupuesto únicamente se refleja el gasto relativo al Componente 3, relativo a la supervisión de zonas escolares, dejando un vacío en la información relativa al ejercicio del presupuesto total contenido en el Convenio de Colaboración, correspondiente a los Componentes 1 y 2.

De igual manera, es importante señalar que los responsables de la operación del programa no proporcionaron información sobre el avance de los indicadores durante el ejercicio 2017, por lo que no se pudo realizar un análisis del desempeño del programa durante dicho periodo. Lo anterior, limita la valoración del programa, al ser este un programa que, por su propia naturaleza y dinámica en el que se desarrolla, se encuentra desfasado en su operación respecto a los ejercicios fiscales.

Consideraciones de la Evolución del Presupuesto.

De acuerdo con las cifras del documento *Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2016*, cierre al cuarto trimestre, proporcionado por la Coordinación Estatal del programa, la AEL recibió un presupuesto modificado federal (subsidio) por la cantidad de \$6´780,063.00, mismo que se ejerció al 100% para dar atención a un total de 845 escuelas beneficiadas³⁶. Cabe señalar que dicho monto es casi coincidente con el establecido en el Convenio de Coordinación para el Componente 3 “Fortalecimiento a la Supervisión escolar de Zona” que establece un monto máximo total de \$6,755,063.00 y que incluye \$2,355,063.00 para gasto de operación.

De acuerdo al Convenio de Cooperación vigente³⁷, los recursos transferidos al estado de Chihuahua son depositados en un Fideicomiso que a su vez los transfiere a la AEL, mismos que son ejercidos una vez cumplidas las condiciones contenidas en los Lineamientos del programa. Además de lo establecido para el Componente 3, en dicho convenio la distribución es la siguiente:

³⁶ Únicamente se plasma el dato de presupuesto modificado como una reasignación de recursos federales. Es destacable la Nota que figura al final de dicho documento, en la cual se señala que la información no es definitiva, ya que no incluye el último trimestre octubre-diciembre de 2016. Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

³⁷ En la Cláusula Décima Segunda Vigencia: La vigencia del presente convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de agosto de 2016, en el entendido de que sólo se refiere a la aplicación de recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2015, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá darse por terminado con anticipación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de las partes con 30 (treinta) días de anticipación a la otra parte; pero en tal supuesto las partes tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

En el Componente 1 “*Para la atención de las carencias físicas de las escuelas*” se establece un monto aproximado de \$166,530,000.00 y para el Componente 2 “*Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar*” un monto aproximado de \$64,576,300.00, para dar un total máximo de \$231,106,300.00. Únicamente existe un archivo electrónico denominado “*Padrón PRE Chih 2016-2017-Excel*”, donde se establece un monto total ejercido de \$67,787,520.00 en Grupo A Infraestructura y Grupo B Autonomía de Gestión, sin obtener mayores datos oficiales al respecto. Cabe señalar que la AEL proporcionó un documento denominado Informe de Avances Físicos y Financieros 2016-2017, con fecha 12 de julio de 2017 donde se menciona el ejercicio de recurso para el Componente 1 por un monto de \$1’975,184.00 y que por su carácter parcial no fue considerado.

Debe mencionarse que a nivel local no se cuenta con un documento integral y oficial que contenga información sobre la asignación, ejercicio e impacto en las obras mayores realizadas en las escuelas beneficiadas y descritas para el Componente 01 y 02.

Con base en los documentos proporcionados y la información obtenida, es imposible determinar el costo-efectividad del programa, ya que se desconoce el presupuesto total ejercido para los tres Componentes.

Al respecto, se muestra la siguiente tabla sobre los montos establecidos en dicho Convenio.

No. de comunidades escolares incorporadas al Programa	Monto aproximado del Componente 1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas (pesos)	Monto aproximado del Componente 2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar (pesos)	Monto aproximado total (pesos)
1,014	\$166,530,000.00	\$64,576,300.00	\$231,106,300.00

No. de comunidades escolares incorporadas al Programa	Monto máximo para el Componente 3. Fortalecimiento a la Supervisión escolar de Zona (pesos)	Monto máximo para Gasto de operación estatal (pesos)	Monto máximo total (pesos)
1,014	\$4,400,000.00	\$2,355,063.00	\$6,755,063.00

Fuentes de información

- Archivo SEP base_seguimiento_2016-2017, obtenida de la página
- <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- ACUERDO número 27/12/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma.
- Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio Fiscal 2016. Programa de la Reforma Educativa.
- Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial realizados por la Secretaría de Educación Pública en el año 2013.
- Convenio de Coordinación para la operación del Programa de la Reforma Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Chihuahua. Publicado en el DOF el 18/12/2015.
- Datos abiertos contenidos en la Base de datos 2016-2017, obtenida de la página <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- Datos del Programa Presupuestario. Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2010-2016. Gobierno del Estado de Chihuahua. Matriz de Indicadores para Resultados.
- Evaluación de Diseño Programa de la Reforma Educativa. Secretaría de Educación Pública. El Colegio de México A. C.
- Evaluación Específica del Desempeño del Programa. “Programa de la Reforma educativa escuelas de excelencia 2014”. Integram Administración y Finanzas, S.A. de C.V.
- Evaluación Específica del Desempeño. Programa de la Reforma Educativa, ejercicio fiscal 2015. Ciclo escolar 2015-2016. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte. Valencia Acosta Consultores Legales S.C.
- Formatos SH-ASM1 Documento de Trabajo y SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado de Chihuahua.
- Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno del estado de Chihuahua.

- Informe Situación Económica Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2014. Programa de la Reforma Educativa. Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, Dirección General Adjunta de Gestión.
- Padrón de Beneficiarios del Programa Para 2015-2016. Programa de la Reforma Educativa. Secretaría de Educación y Deporte Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
- Padrón PRE Chih 2016-2017- Excel. Archivo electrónico.
- Propuesta local del estado de Chihuahua para la operación de los Componentes 1, 2 y 3 del programa” Ciclo escolar 2016-2017. Febrero del 2016.
- Página <http://cemabe.inegi.org.mx/> Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).
- Página <http://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx>. Escuelas al Cien.
- Página <https://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa?state=published>. U082 Programa de la Reforma Educativa.
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores del cuarto trimestre 2016. Secretaría de Educación y Deporte. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento de Metas de Indicadores. Presentados al Honorable Congreso del Estado. Cierre Anual. 31/12/2016. Cierre PRBRREP104.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social. Ejercicio Fiscal 2016.” Unidad Técnica de Evaluación. Gobierno del Estado de Chihuahua. Programa Anual de Evaluación 2017.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación.

Las fuentes de información consultadas para la realización de esta evaluación específica de desempeño, fueron aquellas proporcionadas por la Coordinación Estatal del Programa, a través de la Coordinación Estatal, así como todas aquellas localizadas en páginas oficiales del gobierno del estado de Chihuahua.

En términos generales, las fuentes de información fueron abundantes, pero no siempre idóneas y de calidad a las necesidades de información requeridas para la evaluación, sin embargo se realizó una búsqueda exhaustiva de información en otros medios para dar respuesta a los temas que planteaban los Términos de Referencia.

Confidencialidad de la Información.

La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que le proporcione la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

Tema VII. Datos de la instancia evaluadora

RAZÓN SOCIAL	Allinfo Consultores, S.C.
DIRECTOR GENERAL	Mtro. Alan B. Tello Jiménez
DIRECCIÓN	Tecno parque UACH, planta baja Circuito universitario campus 2 Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31125
TELEFONO	(52 614) 291 8078
CELULAR	(52 1 614) 104 5922
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	Ing. Gerardo A. Molinar
CORREO ELECTRÓNICO	gamasesor@gmail.com

Anexos

Anexo I. Ficha Narrativa del Programa

<p style="text-align: center;">Anexo I Ficha Narrativa Programa Presupuestal U082 Programa de la Reforma Educativa “Secretaría de Educación, Cultura y Deporte” (2016-2017)</p>		
Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Entidad	Secretaría de Educación y Deporte
	Nombre del Programa	Programa de la Reforma Educativa
	Año de Inicio	2016
	Nombre de la Unidad	Dirección de Planeación y Evaluación
	Responsable del Programa	Coordinación del Programa Escuelas de la Reforma Educativa
	Responsable a cargo del programa estatal	Lic. María Rebeca Tinajero Chávez
	Teléfono de contacto	614 429 3300 Ext. 12498
	Correo electrónico de contacto	rebeca.tinajero@chihuahua.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de Educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.
	Principal Normatividad	Artículos 3º Constitucional; Ley General de Educación; Convenio de Coordinación para la operación del

		Programa de la Reforma Educativa que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Chihuahua; Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa; Propuesta de Operación de los Componentes 1, 2 y 3 del programa en el estado de Chihuahua.
	Objetivo (Programa Sectorial de Educación 2013-2018)	Objetivo 1. “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población.
	Propósito del programa	Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica con carencias detectadas en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de educación Básica y Especial cuentan con mejores condiciones de infraestructura, equipamiento y una mejor autonomía de gestión
Número total de escuelas que tienen el problema o necesidad	Unidad de medida	Escuelas
	Cuantificación ³⁸	6,993 (4,428)

³⁸ Las cifras corresponden a la población potencial y fue la proporcionada por la AEL y la Coordinación Estatal del programa, respectivamente.

	Definición	Aquella afectada por el problema (o que será afectada por el mismo), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa
Número de escuelas que tienen el problema y pueden ser susceptibles de incorporarse al programa	Unidad de medida	Escuelas
	Cuantificación ³⁹	1,014
	Definición	Es aquella a la que el programa está en condiciones reales de atender
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP) Presupuesto ejercido (MDP)	6'780,063.00 ejercido
Cobertura geográfica	Localidades en las que opera el programa	768
Focalización	Tipo de escuelas que atiende el programa	845 Escuelas de educación básica

³⁹ Las cifras corresponden a la población objetivo y fue la proporcionada por la AEL de acuerdo al índice ICE con alta y muy alta carencia.

Anexo II. Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa

<p>Anexo II</p> <p>Ficha de Monitoreo Y Evaluación del Programa</p> <p>Programa Presupuestal U082</p> <p>Programa de la Reforma Educativa</p> <p>“Secretaría de Educación, Cultura y Deporte”</p> <p>(2016-2017)</p>	
<p>Descripción del Programa</p>	<p>Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)</p> <p>El programa presenta avances positivos al coadyuvar con el objetivo de desarrollar una educación de calidad con equidad y atender el rezago en las condiciones físicas de los inmuebles escolares con el fin de mejorar la operación de las escuelas públicas de educación básica, sin embargo no se refleja información alguna sobre el cumplimiento de los objetivos de Fin y Propósito, además de existir un vacío de información respecto del Componente relativo al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar contenido en el Convenio de Coordinación.</p>
	<p>Efectos Atribuibles (Resumen)</p> <p>En la evaluación 2014, denominada “Programa de la Reforma Educativa Escuelas de Excelencia 2014” se establecieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los cuales se desconoce su grado de cumplimiento.</p> <p>En la Evaluación Específica del Desempeño Programa de la Reforma Educativa, ejercicio fiscal 2015 ciclo escolar 2015-2016, realizada por VA, Consultores, se estableció que “La evidencia que muestra el ejecutor del</p>

programa en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2014 y 2015, expresa que no se realizó el seguimiento ya que no se registra información alguna, por lo que no se puede medir el logro de las metas establecidas en el Programa de la Reforma Educativa”.

Otros Efectos y Hallazgos (Resumen)

Resulta relevante que los documentos Seguimiento a la Matriz de Indicadores Local y la MIR federal no pueden ser comparables en sus objetivos de Fin y Propósito. De igual forma, resulta evidente la ausencia de información precisa sobre el ejercicio del Componente relativo al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, mismo que se encuentra contemplado en el Convenio de Coordinación y cuya información no lo incluye en el documento denominado Seguimiento a la Matriz de Indicadores Local, cuarto trimestre de 2016, así como tampoco de información sobre los recursos directamente otorgados a las comunidades escolares identificadas como susceptibles de ser beneficiadas de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del programa.

Avance y análisis de metas de los indicadores de seguimiento y desempeño del programa en la entidad federativa

En el documento Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados de la AEL, cierre al cuarto trimestre 2016, el Componente C01 presenta un avance acumulado del 100% y en el Componente C02 un avance del 207%, aunque no se precisa la meta programada. En cuanto a las siete

Actividades, se refleja un avance superior al 100% en las identificadas como C0101, C0102, C0104, C0201, C0202 y C0203. Únicamente en la Actividad C0103 Supervisar las acciones realizadas de las comunidades escolares, se obtuvo un avance del 0%. Se puede observar la clara inconsistencia en el establecimiento de metas o en el mejor de los casos en los reportes de avances de las mismas, destacando el evidente caso del 0% de avance manifestado en los indicadores de Fin y Propósito y la contradicción entre las metas alcanzadas en los indicadores de Actividad C0103 y el Componente C01 que guarda una estrecha relación en cuanto a la meta de comunidades con escuelas supervisadas.

No fue posible realizar una comparación de los avances de los indicadores en años anteriores, debido a la falta de información en las fuentes de la hoy denominada Secretaría de Educación y Deporte. En la MIR federal no se refleja avance en las metas de los indicadores de Fin y Propósito en razón de su programación cuatrienal, por lo que el análisis del equipo evaluador se direccionó hacia el avance de metas de los Componentes del programa, donde se aprecia un avance de 101.1% en el Componente A y en el Componente B de 64.17%, en el tercer Componente se señala 0% avance, relativo a la instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares.

POBLACIÓN

	Unidad de medida	2016	Incremento de cobertura respecto de 2015	Incremento de cobertura respecto de 2014
Población Potencia	Escuelas	6,993	S/D	5,353 ⁴⁰
Población Objetivo	Escuelas	1,014	1,014	1,014
Población Atendida	Escuelas	845	847	666
P.A/P. O	Porcentaje	83%	83.5%	65.6%

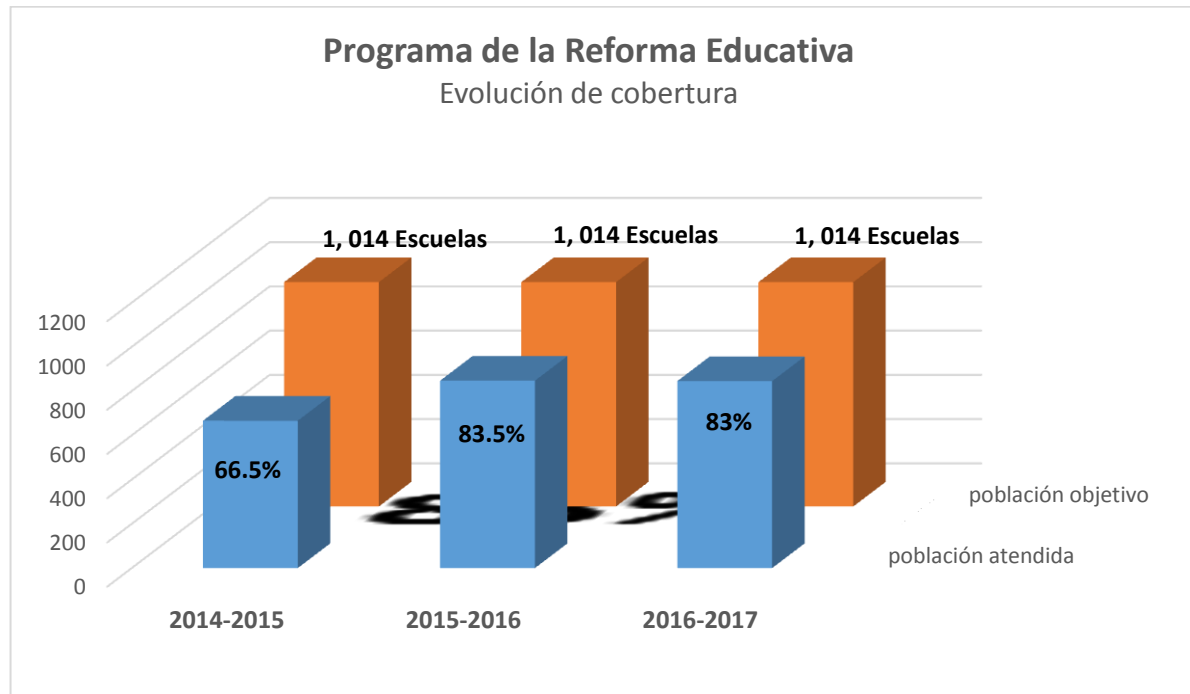
⁴⁰ Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Segundo trimestre 2014. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa. Dirección General Adjunta de Gestión.

COBERTURA



Municipios atendidos	52/67
Localidades atendidas	237
Niñas atendidas	/
Niños atendidos	/

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

De acuerdo al Convenio de Coordinación, se estableció un total de 1,014 comunidades escolares como población objetivo del programa para 2015, cantidad que se consideró igual para comparar los tres ciclos educativos.

En este sentido se observa que la cobertura en 2016 (ciclo 2016-2017) benefició a 845 escuelas, que representan una atención del 83% de la población objetivo.

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

El presupuesto ejercido fue de \$6´780,063.00 y es el mismo que se presenta como modificado en los documentos del ejercicio al cierre del cuarto trimestre de 2016.

No se cuenta con información oficial que refleje de manera integral el presupuesto asignado y ejercido

en los dos Componentes contenidos en el documento denominado Seguimiento a la Matriz de Indicadores Local, no obstante que en el Convenio de Coordinación se establecen tres Componentes como compromiso. No fue posible establecer comparación con ejercicios anteriores.

Análisis del Presupuesto

De acuerdo a cifras del documento Seguimiento a la Matriz de Indicadores Local 2016, proporcionado por la Coordinación Estatal del programa, la AEL ejerció en el Componente “Para el Fortalecimiento a la Supervisión escolar de Zona” un presupuesto modificado de origen federal (subsidio) por la cantidad de \$6´780,063.00, para dar atención a un total de 845 escuelas beneficiadas que representan el 83% de la población objetivo.

De acuerdo al Convenio, los recursos transferidos al estado de Chihuahua son depositados en un Fideicomiso que a su vez los transfiere a la AEL, para ejercerlo una vez cumplidas las condiciones contenidas en los Lineamientos del programa. De acuerdo al Convenio de Cooperación, dicho presupuesto puede alcanzar un monto máximo total de \$6,755,063.00 para el *Componente de Fortalecimiento a la Supervisión escolar de Zona* (que incluye gastos de operación) y un monto máximo de \$231,106,300.00 para los otros dos Componentes 1 y 2, de los cuales no se obtuvo información.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa para la Reforma Educativa (antes Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo) viene experimentado diversos cambios como la incorporación de nuevos componentes en sus Lineamientos vigentes, lo cual ha significado un reto para su actual operación y especialmente para próximo el ciclo 2017-2018

De acuerdo con la información de la AEL y la Coordinación Estatal del Programa, se han realizado esfuerzos orientados cumplir los objetivos para incidir en la atención de las escuelas públicas de educación básica con mayor rezago en su infraestructura y equipamiento, sin embargo es deseable fortalecer la capacidad de gestión de la Coordinación Estatal para mejorar el desempeño en todos los Componentes del programa, a partir de una planeación adecuada de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados, así como de las mestas y cobertura de beneficiarios en los productos y servicios otorgados.

Se observa que el programa carece del diseño de una Matriz de Indicadores local que sea congruente con los Lineamientos del programa vigentes y con los instrumentos de medición a nivel federal.

Aunque se cuenta con un marco normativo suficiente, es necesario actualizar el Convenio de Cooperación y desarrollar propuestas que permitan el mejor aprovechamiento de programas complementarios locales para maximizar recursos y optimizar esfuerzos.

Frente al dinamismo que implica un programa de esta naturaleza se debe contar con instrumentos de información sistematizada que permita conocer y difundir los resultados con oportunidad y transparencia, no sólo de los recursos ejercidos o de productos y servicios otorgados efectivamente a los beneficiarios, sino del propio desempeño del programa y su impacto en la mejora del proceso educativo en el Estado de Chihuahua.

RETOS Y RECOMENDACIONES

1. Mejorar la planeación de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados y sus metas, así como de la información de la cobertura de beneficiarios en los productos y servicios otorgados.
2. Actualizar la denominación del Programa, así como la matriz de seguimiento de indicadores local tomando como base los nuevos Componentes de los lineamientos 2016 vigentes y en alineación con la MIR federal.
3. Fortalecer las capacidades de gestión y operación de la Coordinación Estatal del Programa a partir de que la AEL promueva la suscripción del nuevo Convenio de Colaboración del programa para el ciclo 2017-2018.
4. Diseñar y difundir una Propuesta Local de Operación del Programa que contenga una Ruta de Mejora para la ejecución de todos los componentes del programa y por ciclos educativos, más allá de los ejercicios fiscales.
5. Mejorar la determinación de la población potencial con base en el CEMABE, así como la cuantificación de la población objetivo conforme al ICE, a fin de mejorar las metas y la cobertura del programa.
6. Impulsar la puesta en operación de una plataforma informática de consulta pública que contenga el padrón de beneficiarios, la cobertura, metas y ejercicio del gasto del programa y

sus componentes.

7. Diseñar y proponer mecanismos de coordinación con los programas locales complementarios para maximizar recursos y optimizar esfuerzos.

Opinión de la Coordinación del Programa Sobre la Evaluación (Resumen)

La Evaluación se apegó a los TdR correspondientes, es deseable tener una comunicación más cercana para que la entidad evaluadora conozca más a fondo el programa.

Fuentes de Información

- Archivo SEP base_seguinto_2016-2017, obtenida de la página <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- ACUERDO número 27/12/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma.
- Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio Fiscal 2016. Programa de la Reforma Educativa.
- Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial realizados por la Secretaría de Educación Pública en el año 2013.
- Convenio de Coordinación para la operación del Programa de la Reforma Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Chihuahua. Publicado en el DOF el 18/12/2015.
- Datos abiertos contenidos en la Base de datos 2016-2017, obtenida de la página <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- Datos del Programa Presupuestario. Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2010-2016. Gobierno del Estado de Chihuahua. Matriz de Indicadores para Resultados.
- Evaluación de Diseño Programa de la Reforma Educativa. Secretaría de Educación Pública. Colegio de México A. C.
- Evaluación Específica del Desempeño del Programa. "Programa de la Reforma educativa escuelas de excelencia 2014". Integram Administración y Finanzas, S.A. de C.V.
- Evaluación Específica del Desempeño. Programa de la Reforma Educativa, ejercicio fiscal

2015. Ciclo escolar 2015-2016. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte. Valencia Acosta Consultores Legales S.C.

- Formatos SH-ASM1 Documento de Trabajo y SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado de Chihuahua.
- Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno del estado de Chihuahua.
- Informe Situación Económica Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2014. Programa de la Reforma Educativa. Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, Dirección General Adjunta de Gestión.
- Padrón de Beneficiarios del Programa Para 2015-2016. Programa de la Reforma Educativa. Secretaría de Educación y Deporte Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
- Padrón PRE Chih 2016-2017- Excel. Archivo electrónico.
- Propuesta local del estado de Chihuahua para la operación de los Componentes 1, 2 y 3 del programa” Ciclo escolar 2016-2017. Febrero del 2016.
- Página <http://cemabe.inegi.org.mx/> Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).
- Página <http://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx>. Escuelas al Cien.
- Página <https://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa?state=published>. U082 Programa de la Reforma Educativa.
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores del cuarto trimestre 2016. Secretaría de Educación y Deporte. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento de Metas de Indicadores. Presentados al Honorable Congreso del Estado. Cierre Anual. 31/12/2016. Cierre PRBRREP104.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social. Ejercicio Fiscal 2016.” Unidad Técnica de Evaluación. Gobierno del Estado de Chihuahua. Programa Anual de Evaluación 2017.

Información de la Coordinación del Programa

Datos de la Unidad Administrativa: Coordinación del Programa Escuelas de la Reforma Educativa.

Nombre del titular: Lic. Aldo Enrique Cuevas Velázquez.

Nombre del responsable de coordinar la Evaluación: Lic. Aldo Enrique Cuevas Velázquez.

Teléfono: (52 614) 429 3300 ext. 12377

Correo electrónico: aldo.cuevas@chihuahua.gob.mx

Contratación

1. *Forma de contratación del evaluador externo:* Adjudicación Directa

2. *Costo de la Evaluación:* \$100,000.00

3. *Fuente de Financiamiento:* Recursos Fiscales

Datos Generales del Evaluador

1. *Institución Evaluadora:* Allinfo Consultores, S.C.

2. *Coordinador de la Evaluación:* Ing. Gerardo A. Molinar

3. *Correo electrónico:* gamasesor@gmail.com

4. *Teléfono:* (52 1 614) 184 3101

Temas del Índice Complementarios del TdR6

Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales o Estatales

Nombre del Programa	Programa de la Reforma Educativa
Ente Público	Secretaría de Educación y Deporte
Área Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de desempeño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	Año de la Evaluación 2017, ejercicio fiscal evaluado 2016-2017

Unidad Administrativa	140-Secretaría de Educación y Deporte	140-Secretaría de Educación y Deporte	502-Fideicomiso programa escuelas de calidad
Clave	5230816/e30101-Escuelas de tiempo completo 2016/Educación	7410416/e30101-Fondo de aportaciones múltiples de infraestructura educativa básica (FAM) 2016/Educación	5230116/e30101-Programa escuelas de calidad (PEC) 2016/Educación
Denominación			
Definición del Programa	Mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del perfil de egreso de la educación básica, a través de la aplicación y uso eficiente del tiempo, el <u>fortalecimiento de los procesos de gestión escolar</u> y las prácticas de enseñanza, así como la incorporación de nuevos materiales educativos.	Construcción, <u>equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de planteles escolares del nivel de educación básica</u> según las necesidades de cada plantel. Aplica para todas las escuelas públicas y tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas.	Instituir en las escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa, un <u>modelo de autogestión</u> enfocado a la mejora del aprendizaje de los estudiantes y la práctica docente mediante <u>una gestión escolar estratégica</u> que atienda con equidad a la diversidad, a partir de un esquema de cofinanciamiento, participación social y rendición de cuentas.
Población Objetivo	Alumnos de primaria	Población 3 a 15 años	Alumno
Beneficiarios	431,026 alumnos	748,069 alumnos	80,958 alumnos



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Unidad Administrativa	140-Secretaria de Educación y Deporte	140-Secretaria de Educación y Deporte	502-Fideicomiso programa escuelas de calidad
Cobertura	707 Escuelas	318 espacios educativos	1,006 escuelas
Presupuesto modificado/	284,437,237.0	160,806,956.0	13,671,021.0 sin ejercer
Presupuesto ejercido 2016	284,437,237.0	150,000,692.0	

Anexo II. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores.

Aspectos Susceptibles de Mejora, ejercicio 2015

Aspecto Susceptible de Mejora	% Avance	Fecha de compromiso (término)	Observaciones
Elaboración de diagnósticos actualizados de la escuela en el estado que cuenten con las características susceptibles de apoyo	50	31/08/2018	Se cuenta con los acuses de la solicitud realizada
La base de datos de las escuelas seleccionadas no es uniforme en el portal de transparencia de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del gobierno del estado de Chihuahua con la de nivel nacional en transparencia presupuestaria.	30	31/08/2017	Las bases de datos de las escuelas beneficiadas aún se encuentran en validación
Dar cumplimiento a la normatividad estatal en cuanto a seguimiento de objetivos y metas de manera trimestral y anual	20	31/08/2017	Se cuenta con el acuse de solicitud al sistema PbR-SED
Dar apoyo a capacitación a los directores de las escuelas y a los consejos escolares de participación social	30	31/08/2017	Se cuenta con la mayoría de los formatos, pero no se ha llevado a cabo la capacitación
Mejorar la organización, supervisión y apoyo para la solución de problemas reales de las escuelas	30	31/08/2017	Se cuenta con el formato del programa de sectorización, pero no existe un listado oficial de las escuelas que apoyará el programa.
Contar con un sistema informático actualizado que permita tener un diagnóstico del estado físico de las escuelas	30	31/08/2017	Se cuenta con los acuses de la solicitud realizada.

Aspectos Susceptibles de Mejora, ejercicio 2014⁴¹

Aspecto Susceptible de Mejora
Homologar la definición de la población objetivo, o en su defecto indicar cuál es la que se considera para la selección de beneficiarios, con el fin de que el Ente Público tenga un control más preciso en la elección y entrega de los bienes y servicios.
Conocer la población atendida durante año 2013, con fines de monitoreo del aumento o disminución de los beneficiarios entre los ciclos escolares.
Especificar las características de los beneficiarios, o en su defecto presentar o un padrón de beneficiarios del ciclo escolar 2014-2015, que permita identificar que dichos beneficiarios corresponden a la población objetivo-determinada por el Programa, conforme a la normatividad aplicable para el ciclo presupuestario que corresponda.
Diseñar mecanismos de depuración y actualización del padrón de beneficiarios, con el objetivo de llevar un control de los beneficiarios para cada ciclo escolar.
Monitorear el cumplimiento del avance de las metas, o en su caso, justificar la razón del incumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2014, con el fin de lograr un mejor desempeño del programa.
Mejorar el costo-efectividad del Programa, para que, en su ejecución posterior, la operación de éste sea aceptable.
Transparentar y/o justificar el manejo del recurso financiero del programa ejercido, con la finalidad de lograr la transparencia presupuestaria y el buen ejercicio del mismo dentro de la ejecución del Programa.

⁴¹ Respecto de la evaluación del ejercicio 2015 se establecieron siete ASM, de los cuales no se cuenta con evidencia de su avance de cumplimiento.

Anexo III. Análisis FODA

Tema	Fortalezas
Tema I. Datos generales del programa	Definición del problema que se busca revertir. Coherencia del objetivo del programa con los bienes y servicios brindados.
Tema II. Avance y análisis de las metas de los indicadores de seguimiento y desempeño del programa en la entidad federativa.	Suficiente normatividad para la adecuada planeación del programa.
Tema III. Resultados	Inmediatez de operadores y supervisores en su contacto con las comunidades escolares.
Tema IV. Cobertura	Correcta conceptualización y definición de población potencial y objetivo.

Tema	Oportunidades
Tema I. Descripción del programa	Actualización de los Componentes del programa.
Tema II. Operación y Resultados	Sensibilización a las comunidades de padres, profesores y alumnos sobre los beneficios del programa. Redefinición de indicadores y metas ambiciosas para acceder a recursos adicionales y ampliar los beneficios en cobertura. Impulso al diseño y actualización oportuna de base de datos. Formalización del Convenio de Colaboración para 2018.
Tema III. Cumplimiento de Objetivos	Impulso a la actualización del programa ante la nueva administración de gobierno local. Definición de propuesta de complementariedad del programa con programas locales.
Tema IV. Cobertura	Impulso al incremento de cobertura para 2018.

Tema	Debilidades
Tema I. Descripción del programa	Deficiente planeación del programa a nivel local.
Tema II. Operación y Resultados	Insuficiente coordinación entre instancias locales y a nivel federal. Ausencia de Ruta de Mejora en la Propuesta Local de Operación. Deficientes mecanismos de control del gasto.
Tema III. Cumplimiento de Objetivos	Falta de coordinación del programa con otros programas locales. Deficiente cuantificación de metas.
Tema IV. Cobertura	Insuficiente cuantificación de la población beneficiada.

Tema	Amenazas
Tema I. Descripción del programa	Atención privilegiada de programas locales.
Tema II. Operación y Resultados	Burocratización del proceso de ejecución del programa. Concentración de los beneficios del programa al componente de supervisión de zona escolar. Disminución del subsidio federal por incumplimiento de metas.
Tema III. Cumplimiento de Objetivos	Impulso a programas e iniciativas locales en demérito del programa.
Tema IV. Cobertura	Incumplimiento del objetivo del programa y de las metas establecidas a nivel nacional para el Estado de Chihuahua.

Anexo IV. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora	
Nombre del Programa	Programa de la Reforma Educativa
Ente Público	Secretaría de Educación y Deporte
Área Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2017, ejercicio fiscal 2016

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la planeación de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados y sus metas, así como la cobertura de beneficiarios en los productos y servicios otorgados La denominación del Programa debe ser actualizada con base en los Lineamientos del Programa 2016, así como actualizar la matriz de indicadores para resultados, con base en los nuevos componentes de los lineamientos 2016 y en congruencia con la MIR federal. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la matriz de seguimiento de indicadores local, con base en los nuevos componentes de los Lineamientos vigentes 2016 y en alineación con la MIR federal. Actualizar en todos los documentos programáticos oficiales de Chihuahua la denominación del Programa con base en los Lineamientos del Programa 2016.

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p>Tema II. Resultados y Productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de gestión y operación de la Coordinación Estatal del Programa y promover la suscripción del Convenio de Colaboración del programa para el ciclo 2017-2018. • Diseñar, emitir y difundir una Propuesta Local de Operación del Programa de manera oportuna que permita eficientar su desempeño y mejorar los resultados para acceder a recursos adicionales. • Considerar en la Propuesta Local de Operación del Programa la ejecución por ciclos educativos y más allá de los ejercicios fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una efectiva comunicación y participación entre la AEL y la Coordinación Estatal en los compromisos del nuevo Convenio de Coordinación del programa. • Implementar mecanismos para diseñar y difundir una Propuesta Local de Operación del Programa con una Ruta de Mejora. • Incluir una planeación que permita considerar resultados por ciclos educativos completos.

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema III. Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la determinación de la población de acuerdo con el CEMABE y la cuantificación de la población objetivo conforme al ICE para optimizar la cobertura. • Impulsar la puesta en operación de una plataforma informática de consulta que contenga beneficiarios, cobertura, metas y ejercicio del gasto del programa y sus componentes. • Diseñar y proponer mecanismos de coordinación con los programas locales complementarios para maximizar recursos y optimizar esfuerzos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la determinación de la población potencial y objetivo de acuerdo con el CEMABE e ICE, respectivamente, para mejorar la cobertura y evitar duplicidad de beneficios. • Diseñar en coordinación con la AEL una plataforma informática actualizada que informe oportunamente los avances del programa. • Revisar los programas locales complementarios y establecer mecanismos de coordinación operativa.
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. (ASM)	<ul style="list-style-type: none"> • Concluir con los compromisos de atención a los ASM en los tiempos establecidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento puntual a los compromisos y fechas establecidas de cumplimiento de los ASM.

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema V. Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> Evitar subejercicios. Deficiencia en la instrumentación de mecanismos de control del gasto. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir una programación del gasto de acuerdo a los tiempos establecidos en el calendario escolar (ciclo escolar). Diseñar y proponer mecanismos de coordinación con los programas locales complementarios para optimizar recursos.

Anexo V. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).

Análisis de los indicadores para Resultados de la Matriz de Seguimiento Local (estratégicos y de gestión)

Nivel	Fin	Propósito	Componente C01	Componente C02	Actividad	Actividad
Resumen narrativo	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas, de equipamiento y de uso de las TIC, así como al fortalecimiento de la autonomía de gestión	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las Escuelas públicas de educación básica, poniendo a disposición de la Comunidad	Condiciones de infraestructura y equipamiento físico mejoradas	Supervisiones de zona con recursos que atribuyen sus funciones de apoyo y asesoría a las escuelas públicas de educación básica fortalecidos	Verificar las acciones realizadas de las comunidades escolares	Comprobar la aplicación de recursos en las supervisiones escolares

Nivel	Fin	Propósito	Componente C01	Componente C02	Actividad	Actividad
	escolar, para mejorar las condiciones de operación y prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión en las Escuelas públicas de educación básica.	escolar apoyos económicos que le permitan atender sus necesidades cotidianas de operación y desarrollar sus capacidades, a fin de coadyuvar en la prestación de un servicio educativo con calidad y equidad.				
Nombre del Indicador	"Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica que se encuentran en estado de rezago alto y muy alto beneficiadas por el programa."	"Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica en malas condiciones de infraestructura y equipamiento beneficiadas por el programa."	Porcentaje de escuelas beneficiadas por el programa que han atendido las carencias Físicas y de Infraestructura.	Porcentaje de Supervisores escolares beneficiados por el programa donde se fortalecen las acciones de acompañamiento, asesoría y seguimiento	Porcentaje de comunidades escolares Verificadas	Porcentaje de supervisiones escolares que comprueban el recurso otorgado por el programa

Nivel	Fin	Propósito	Componente C01	Componente C02	Actividad	Actividad
Fórmula	TEBR/TECEM ABE * 100	TEBI/TECEM ABE *100	TEBACFI/TECF I * 100	NSEBB_PRE/T SEB_ENT*100	TEBS/TEBP RE* 100	TSECAR/T SEBP*1 00
Descripción de la fórmula	TEBM= Total de Escuelas Beneficiadas por el Programa con alto y muy alto índice de rezago en el ciclo actual. TECEMABE= Total de Escuelas que se encuentran dentro del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de educación Básica y Especial en el estado de Chihuahua.	TEBI= Total de Escuelas Beneficiadas por el Programa en malas condiciones de infraestructura y equipamiento en el ciclo actual. TTECEMABE = Total de Escuelas que se encuentran dentro del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de educación Básica y Especial en el estado de Chihuahua.	TEBACFI=Total de escuelas beneficiadas por el programa que han atendido las Carencias Físicas y de Infraestructura en el ciclo actual. TECFI= total de escuelas en el estado con Carencias Físicas y de Infraestructura en el ciclo actual.	NSEBB_PRE = Número de Supervisores de escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa TSEB_ENT = Total de Supervisores de escuelas públicas de educación básica en el ciclo actual en la Entidad	TEBS=Total de Escuelas Beneficiadas que han sido Verificadas. TEB= Total de Escuelas Beneficiadas.	TSECAR=Total de Supervisiones Escolares que han Comprobado la Aplicación del Recurso. TSE=Total de Supervisiones Escolares Beneficiados por el Programa.

Nivel	Fin	Propósito	Componente C01	Componente C02	Actividad	Actividad
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Trimestral
Año base del indicador	666	666	666	142	600	140
Meta programada del indicador 2016	845	845	845	142	600	140
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	NA	NA	845	N/A	NA	NA
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	NA	NA	101.1	100%	100%	100%

Nivel	Fin	Propósito	Componente C01	Componente C02	Actividad	Actividad
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)	NA	NA	NA	NA		

Anexo VI. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Programa de la Reforma Educativa en el Estado de Chihuahua
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)	27 / 09 / 2017
1.3 Fecha de término de la evaluación	18 / 12 / 2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre	Unidad administrativa
Lic. María Rebeca Tinajero Chávez.	Coordinación Estatal del Programa de la Reforma.
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del PRE en el estado de Chihuahua durante el ejercicio 2016, ciclo escolar 2016-2017, que permita valorar el logro de las objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del programa que permita retroalimentar la operación y la gestión para mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores y sus metas y respecto de años anteriores. 2. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto. 3. Señalar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 4. Identificar las principales fortalezas y debilidades que permitan emitir las recomendaciones pertinentes e identificar los principales aspectos susceptibles de mejora. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique)	Análisis de gabinete
---------------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	---------------------	----------------------

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se realizó con base en el modelo de marco lógico y lo establecido en los TdR emitido por la SEP y de manera supletoria los TdR locales, mediante análisis de gabinete y con base en la información proporcionada por la AEL y la Coordinación estatal del programa.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

1. El programa sigue conservando la denominación del PREEPARE en los documentos oficiales.
2. Carencia de una base de datos completa, sistematizada y accesible sobre los beneficiarios, que permita una adecuada planeación y programación.
3. La Matriz de Indicadores para Resultados local refleja inconsistencias con la MIR federal y ausencia de un Componente relativo al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.
4. Inconsistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados Local con los Componentes señalados en los Lineamientos de Operación vigentes.
5. Complementariedad con tres programas presupuestarios del Estado, principalmente el Componente 02 de los Lineamientos 2016 coincide con el objetivo del programa presupuestario local "Escuelas de Tiempo Completo 2016 y Programa Escuelas de Calidad (PEC)".
6. Deficiente calidad en el reporte de avance financiero del programa y el ejercicio del gasto en los Componentes 1 y 2.
7. Programación de metas poco ambiciosa que provoca limitaciones en la cobertura y el eventual acceso a recursos adicionales.
8. Cobertura insuficiente de la población objetivo: 83 % en el ciclo 2016-2017.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa

2.2.1 Fortalezas

- Definición del problema que se busca revertir claramente definido.
- Coherencia del objetivo del programa con los bienes y servicios brindados.

- Suficiente normatividad para la adecuada planeación del programa.
- Inmediatez de operadores y supervisores en su contacto con las comunidades escolares.
- Correcta conceptualización y definición de población potencial y objetivo.

2.2.2 Oportunidades

- Actualización de los Componentes del programa.
- Sensibilización a las comunidades de padres, profesores y alumnos sobre los beneficios del programa.
- Redefinición de indicadores y metas ambiciosas para acceder a recursos adicionales y ampliar los beneficios en cobertura.
- Impulso al diseño y actualización oportuna de base de datos abierta.
- Formalización del Convenio de Colaboración para 2018.
- Impulso a la actualización del programa ante la nueva administración del gobierno local.
- Definición de propuesta de complementariedad del programa con programas locales.
- Impulso a la revisión de cobertura para 2018.

2.2.3 Debilidades

- Deficiente planeación del programa a nivel local.
- Insuficiente coordinación entre instancias locales y a nivel federal.
- Ausencia de Ruta de Mejora en la Propuesta Local de Operación del programa.
- Deficiencia en mecanismos de seguimiento y control del gasto.
- Falta de coordinación del programa con otros programas locales.
- Deficiente cuantificación de metas.
- Insuficiente cuantificación de la población objetivo (cobertura).

2.2.4 Amenazas

- Atención privilegiada de programas locales.
- Burocratización del proceso de ejecución del programa.
- Concentración de los beneficios del programa al componente de supervisión de zona escolar.
- Disminución del subsidio federal por incumplimiento de metas o baja cobertura.

- Impulso a programas e iniciativas locales en demérito del programa.
- Incumplimiento del objetivo del programa y de las metas establecidas a nivel nacional para el Estado de Chihuahua.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Programa para la Reforma Educativa (antes Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo) viene experimentado diversos cambios como la incorporación de nuevos componentes en sus Lineamientos, lo cual ha significado un reto para su actual operación y especialmente para próximo el ciclo 2017-2018.

De acuerdo con la información de la Coordinación Estatal del Programa, se han realizado esfuerzos orientados cumplir los objetivos para incidir en la atención de las escuelas públicas de educación básica con mayor rezago en su infraestructura y equipamiento, sin embargo es deseable fortalecer la capacidad de gestión de la Coordinación Estatal para mejorar el desempeño en todos los Componentes del programa, a partir de una planeación adecuada de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados, así como de la cobertura de beneficiarios en los productos y servicios otorgados.

Aunque se cuenta con un marco normativo suficiente, es necesario mantenerlos actualizados (Convenio de Cooperación) y desarrollar propuestas que permitan el mejor aprovechamiento de programas complementarios locales para maximizar recursos y optimizar esfuerzos.

Se observa que el programa carece del diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados de resultados que sea congruente con los nuevos Lineamientos del programa y los instrumentos de medición a nivel federal.

Frente al dinamismo que implica un programa de esta naturaleza se debe contar con instrumentos de información sistematizada que permita conocer y difundir los resultados con oportunidad y transparencia, no sólo de los recursos ejercidos o de productos y servicios otorgados efectivamente a los beneficiarios, sino del propio desempeño del programa y su impacto en la mejora del proceso educativo en el Estado de Chihuahua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

1. Mejorar la planeación de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados y sus metas, así como de la información de la cobertura de beneficiarios en los productos y servicios otorgados.
2. Actualizar la denominación del Programa, así como la matriz de seguimiento de indicadores local tomando como base los nuevos Componentes de los lineamientos 2016 vigentes y en alineación con la MIR federal.
3. Fortalecer las capacidades de gestión y operación de la Coordinación Estatal del Programa a partir de que la AEL promueva la suscripción del nuevo Convenio de Colaboración del programa para el ciclo 2017-2018.
4. Diseñar y difundir una Propuesta Local de Operación del Programa que contenga una Ruta de Mejora para la ejecución de todos los componentes del programa y por ciclos educativos, más allá de los ejercicios fiscales.
5. **Mejorar la determinación de la población potencial con base en el CEMABE, así como la cuantificación de la población objetivo conforme al ICE, a fin de mejorar las metas y la cobertura del programa.**
6. **Impulsar la puesta en operación de una plataforma informática de consulta pública que contenga el padrón de beneficiarios, la cobertura, metas y ejercicio del gasto del programa y sus componentes.**
7. Diseñar y proponer mecanismos de coordinación con los programas locales complementarios para maximizar recursos y optimizar esfuerzos.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Ing. Gerardo Antonio Molinar

4.2 Cargo

Gerente de Evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece

Allinfo Consultores, S.C.

4.4 Principales colaboradores							
Mtro. Alan Tello Jiménez, Ing. José Carlos Duarte Jurado, Lic. Brianda V. Pérez Quintero.							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación							
gamasesor@gmail.com							
4.6 Teléfono (con clave lada)							
(52 1 614) 184 3101							
5. Identificación del (los) programa(s)							
5.1 Nombre del (los) programas evaluado(s)							
Programa de la Reforma Educativa con cobertura en el estado de Chihuahua							
5.2 Siglas							
U082							
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)							
Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autó nomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s)							
Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)							
Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua							
5.6.2 Nombre(s) del o la (los o las) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)							
Nombre	Lic. María Rebeca Tinajero Chávez Tel: 614 429 3300 Ext. 12498 rebeca.tinajero@chihuahua.gob.mx			Unidad administrativa	Coordinación Estatal del Programa de la Reforma.		

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

6.1.1. Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar)
--------------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------------------	--------------------------	---	--------------------------	----------------------

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Departamento de Adquisiciones, Programas Federales, SEyD

6.3 Costo total de la evaluación

\$100,000.00

6.4 Fuente de financiamiento

Recursos fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

<http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte>

7.2 Difusión en internet del formato

<http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion>